

Signatura: EB 2010/99/R.13  
Tema: 9  
Fecha: 24 marzo 2009  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Recursos disponibles para compromisos**

Junta Ejecutiva — 99º período de sesiones  
Roma, 21 y 22 de abril de 2010

---

Para **aprobación**

## **Nota para los miembros de la Junta Ejecutiva**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los representantes que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

### **Bambis Constantinides**

Director de la División de Servicios Financieros

Tel.: (+39) 06 5459 2054

Correo electrónico: [c.constantinides@ifad.org](mailto:c.constantinides@ifad.org)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa al ejercicio de la facultad para contraer compromisos anticipados, que figura en el párrafo 5.



## Recursos disponibles para compromisos

1. Para información de la Junta Ejecutiva, el anexo I contiene el estado de los recursos disponibles para compromisos, y en el anexo II se enumeran las cuantías específicamente excluidas de los recursos disponibles para compromisos en el marco del programa ordinario del FIDA al 31 de diciembre de 2009.
2. En el anexo III se proporciona información detallada sobre los préstamos y donaciones que se proponen a la Junta Ejecutiva en el actual período de sesiones, así como una lista de los proyectos que se aprobarán en virtud del procedimiento de aprobación tácita en el período de mayo a septiembre de 2010, por una cuantía total de USD 316,3 millones. Con arreglo al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2009, esos préstamos y donaciones ascienden a DEG 202,2 millones. Estas cifras se actualizarán en una adición que se presentará durante el período de sesiones.
3. En el anexo IV figuran los compromisos contraídos en virtud de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA) entre 2001 y 2009. También se expone un análisis más a fondo de los flujos netos del 1 de enero al 31 de marzo de 2010, que actualmente se calculan en USD 139,9 millones. Teniendo en cuenta que los préstamos y donaciones que se proponen a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el presente período de sesiones y los que se aprobarán en virtud del procedimiento de aprobación tácita en el período de mayo a septiembre de 2010 ascienden en total a USD 316,3 millones aproximadamente (anexo IV), se registra un déficit de recursos de USD 176,4 millones para lo cual deberá recurrirse a la FCA.

### **La facultad para contraer compromisos anticipados y su límite máximo**

4. De conformidad con la sección 2 b) del artículo 7 del Convenio Constitutivo del FIDA, la Junta Ejecutiva se ocupa de decidir la proporción de los recursos del Fondo que, en un ejercicio financiero cualquiera, podrá comprometerse para las operaciones. En su 20º período de sesiones, celebrado en febrero de 1997, el Consejo de Gobernadores autorizó el ejercicio de la FCA mediante una enmienda al Convenio Constitutivo del FIDA dirigida a esta finalidad. El procedimiento para el ejercicio de la FCA durante el período de la Octava Reposición se expone en la Resolución 154/XXXII/Rev.1. El límite máximo de que podía disponerse con arreglo a la FCA durante el período de la Séptima Reposición se basó en cinco años de reflujos de fondos, mientras que durante el período de la Octava Reposición se basa en siete años de reflujos. En caso de tener que recurrir a la FCA en un período de sesiones de la Junta Ejecutiva determinado, la cantidad solicitada equivaldrá a la diferencia por exceso entre los compromisos para préstamos y donaciones y los recursos disponibles para compromisos. Al final del año, y a la vista de los recursos netos disponibles para compromisos y del ejercicio adicional que se haya hecho de la FCA en ese año, se ajustará en consecuencia la cantidad por arrastrar resultante de la FCA. El recurso adicional a la FCA en un año determinado se establecerá sumando directamente las cifras que haya aprobado la Junta Ejecutiva para el ejercicio de la FCA en los tres períodos de sesiones de dicho año.

### **Recomendación**

5. Teniendo en cuenta la situación de los recursos prevista al 31 de marzo de 2010, se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el ejercicio de la facultad para contraer compromisos anticipados, con arreglo a la disposición siguiente:

La Junta Ejecutiva, teniendo en consideración el artículo 7 del Convenio Constitutivo del FIDA y teniendo en cuenta además el actual déficit de recursos calculado en USD 176,4 millones, cifra que se obtiene restando los ingresos netos previstos durante tres meses hasta el 31 de marzo de 2010, por valor de USD 139,9 millones, a los compromisos para préstamos y

donaciones, por valor de USD 316,3 millones<sup>1</sup>, aprueba la utilización de una cantidad adicional de USD 176,4 millones en virtud de la FCA. (Estas cifras se actualizarán en una adición que se presentará durante el período de sesiones de la Junta.) En consecuencia, la Junta Ejecutiva autoriza al Presidente a concluir los convenios relativos a los préstamos y donaciones aprobados por la Junta Ejecutiva en su 99º período de sesiones de abril de 2010 y a los que se vayan a aprobar en virtud del procedimiento de aprobación tácita durante el período de mayo a septiembre de 2010. Además, la Junta pide al Presidente que, en el próximo período de sesiones y en períodos de sesiones sucesivos, le informe sobre los recursos disponibles para compromisos, los préstamos y donaciones aprobados y el ejercicio de la FCA.

---

<sup>1</sup> La cuantía de USD 316,3 millones incluye tanto los préstamos y donaciones que se presentan para aprobación en este período de sesiones de la Junta Ejecutiva como los proyectos que se aprobarán en virtud del procedimiento de aprobación tácita en el período de mayo a septiembre de 2010.

**Estado de los recursos disponibles para compromisos al 31 de diciembre de 2009**  
(En miles de USD)

<b>Activos en monedas libremente convertibles</b>		
Efectivo e inversiones	2 875 518	
Pagarés – Estados Miembros <sup>a</sup>	386 512	
Otras cantidades por recibir	<u>67 211</u>	<u>3 329 241</u>
<b>Menos:</b>		
Cantidades por pagar y obligaciones		(461 345)
Cantidad por arrastrar del Servicio de Financiación de la Elaboración de Programas (SFEP)		(7 150)
Reserva General		(95 000)
Préstamos en vigor no desembolsados	(2 405 277)	
Préstamos aprobados y firmados, pero aún no en vigor	(161 268)	
Donaciones no desembolsadas	<u>(305 795)</u>	(2 872 340)
Utilizaciones de fondos contra pagarés aún no abonados (véase el anexo II) <sup>a</sup>		<u>(80 861)</u>
<b>Recursos disponibles para compromisos</b>		<b><u>(187 455)</u></b>
<b>Menos:</b>		
Préstamos aún no firmados		(405 911)
Donaciones aprobadas que todavía no están vigentes		<u>(195 732)</u>
<b>Recursos netos disponibles para compromisos antes del arrastre de la FCA y los flujos netos de 2009</b>		<b><u>(789 098)</u></b>

<sup>a</sup> De los USD 386 512 000 en concepto de pagarés no se han deducido las provisiones correspondientes a las cuantías utilizadas y no pagadas por valor de USD 80 862 000, y se han incluido las contribuciones complementarias por un valor de USD 30 000 000. La cuantía neta de los pagarés incluida como recursos disponibles para compromisos es de USD 305 652 000.

**Resumen de los flujos de recursos en el período**

Cantidad arrastrada en el marco de la FCA al 1 de enero de 2009		<b>742 378</b>
Flujos netos al 31 de diciembre de 2009 (anexo IV)	<b>676 135</b>	
Compromisos para préstamos y donaciones al 31 de diciembre de 2009	<b><u>(722 855)</u></b>	
Ejercicio de la FCA	<b>(46 720)</b>	
Cantidad por arrastrar en el marco de la FCA al 31 de diciembre de 2009		<b><u>789 098</u></b>

**Recursos disponibles para compromisos en el marco del programa ordinario al 31 de diciembre de 2009**

Cantidades específicamente excluidas  
(En miles de USD)

---

**Programa ordinario del FIDA**

**Utilizaciones de fondos contra pagarés de las Contribuciones Iniciales aún no abonados**

Irán (República Islámica del)	29 358	
Iraq	<u>13 717</u>	43 075

**Utilizaciones de fondos contra pagarés de la Primera Reposición aún no abonados**

Iraq	<u>31 099</u>	31 099
------	---------------	--------

**Utilizaciones de fondos contra pagarés de la Tercera Reposición aún no abonados**

República Popular Democrática de Corea	600	
Jamahiriya Árabe Libia	6 088	6 688

**Total específicamente excluido**

**80 862**

---

**Propuesta de préstamos y donaciones a la Junta Ejecutiva en su 99º período de sesiones**

<i>País/receptor</i>	<i>Nombre del proyecto o programa</i>	<i>USD</i>	<i>DEG</i>
<b>Préstamos</b>			
Bangladesh	Proyecto de Desarrollo y Colonización de las Chars – Fase IV	47 300 000	30 248 350
Bangladesh	Proyecto de Desarrollo Participativo de los Recursos Hídricos en Pequeña Escala – Préstamo suplementario	22 000 000	14 069 000
Camerún	Proyecto de Apoyo para el Fomento de Cadenas de Valor de Productos Básicos	19 200 000	12 278 400
Ghana	Programa de Financiación Rural y Agrícola – Préstamo suplementario	9 000 000	5 755 500
Guatemala	Programa de Desarrollo Rural Sustentable en El Quiché	16 500 000	10 551 750
Papua Nueva Guinea	Proyecto de Asociaciones Productivas en la Agricultura	14 000 000	8 953 000
República Dominicana	Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este	14 000 000	8 953 000
Uganda	Proyecto de Fomento de la Producción de Aceites Vegetales – Fase II	52 000 000	33 254 000
Viet Nam	Proyecto para el Empoderamiento Económico de las Minorías Étnicas en Comunas Pobres de la Provincia de Dak Nong	20 000 000	12 790 000
<b>Total</b>		<b>214 000 000</b>	<b>136 853 000</b>
<b>Donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda</b>			
Burundi	Programa de Desarrollo de Cadenas Productivas	39 590 000	25 317 805
Eritrea	Proyecto de Fomento de la Pesca	12 580 000	8 044 910
Guinea	Programa Nacional de Apoyo a los Agentes de las Cadenas de Productos Agrícolas	8 700 000	5 563 650
Yemen	Programa de Fomento de Oportunidades Económicas	12 900 000	8 249 550
<b>Total</b>		<b>73 770 000</b>	<b>47 175 915</b>
<b>Donaciones</b>			
Centro Internacional de Investigación Agrícola en las Zonas Secas (ICARDA)	Mejora de los medios de vida de las comunidades rurales en las zonas secas: manejo agropecuario sostenible	1 000 000	639 500
Guatemala	Programa de Desarrollo Rural Sustentable en El Quiché	500 000	319 750
Viet Nam	Proyecto para el Empoderamiento Económico de las Minorías Étnicas en Comunas Pobres de la Provincia de Dak Nong	500 000	319 750
Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (Rimisp)	Conocimientos en favor del cambio: procesos normativos para mejorar el impacto en la pobreza	1 800 000	1 151 100
<b>Total</b>		<b>3 800 000</b>	<b>2 430 100</b>
<b>Proyectos que se aprobarán en virtud del procedimiento de aprobación tácita en el período de mayo a septiembre de 2010</b>			
Nigeria	Programa de Desarrollo Agrícola y Rural de Base Comunitaria (CBARD) (préstamo)	13 000 000	8 313 500
Botswana	Proyecto de Apoyo a los Servicios Agrícolas (préstamo)	5 090 000	3 255 055
Botswana	Proyecto de Apoyo a los Servicios Agrícolas (donación)	600 000	383 700
Granada	Programa de Fomento de Empresas Rurales y Acceso a los Mercados (préstamo)	3 000 000	1 918 500
Djibouti	Programa de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos de Superficie y Ordenación Sostenible de la Tierra (PROMES) (préstamo)	3 000 000	1 918 500
<b>Total</b>		<b>24 690 000</b>	<b>15 789 255</b>
<b>Total donaciones</b>		<b>316 260 000</b>	<b>202 248 270</b>

**Análisis del ejercicio de la facultad para contraer compromisos anticipados**

	<i>Millones de USD</i>								
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Cantidad en el marco de la FCA por arrastrar al inicio del año</b>	-	153,7	277,8	331,1	136,8	296,0	453,3	585,3	742,3
Ejercicio neto de la FCA/(amortización)	153,7	124,1	53,3	(194,3)	159,2	157,3	132,0	157,0	46,7
<b>Cantidad en el marco de la FCA por arrastrar al final del año</b>	<b>153,7</b>	<b>277,8</b>	<b>331,1</b>	<b>136,8</b>	<b>296,0</b>	<b>453,3</b>	<b>585,3</b>	<b>742,3</b>	<b>789,0</b>

	<i>Millones de USD</i>	
	<i>Efectivo</i>	<i>Estimado</i>
	<i>Enero a diciembre de 2009</i>	<i>Enero a marzo de 2010</i>
<b>1. Recursos disponibles al comienzo del período</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Análisis de los flujos</b>		
Contribuciones de los miembros	399,0	84,5
Reflujos de préstamos	256,9	62,3
Cancelaciones de préstamos y donaciones	51,4	15,0
Ingresos netos por concepto de inversiones	110,1	19,5
Efecto neto de las fluctuaciones cambiarias	(18,5)	0
Gastos operacionales	(122,7)	(41,4)
<b>2. Total estimado de entradas netas durante el período</b>	<b>676,2</b>	<b>139,9</b>
<b>3. Cantidad aprobada por la Junta Ejecutiva en virtud de la FCA durante el año</b>	<b>90,0</b>	<b>0</b>
<b>4. Compromisos para préstamos y donaciones<sup>b</sup></b>	<b>(722,9)</b>	<b>(316,3)</b>
<b>5. Cantidad que deberá aprobarse en virtud de la FCA en el EB 99<sup>a</sup></b>	<b>-</b>	<b>176,4</b>
<b>6. Compromisos en el marco de la FCA cubiertos con los ingresos del período</b>	<b>(43,3)</b>	<b>0</b>
<b>7. Saldo no utilizado en virtud de la FCA (= 1+2+3+4+5+6)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>8. Cantidad arrastrada en el marco de la FCA (= período anterior)</b>	<b>742,3</b>	<b>789,0</b>
<b>9. Cantidad por arrastrar en el marco de la FCA (= 3+5+6+8)<sup>c</sup></b>	<b>789,0</b>	<b>965,4</b>

<sup>a</sup> EB 99 = 99º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2010).

<sup>b</sup> Los compromisos para préstamos y donaciones abarcan los préstamos y donaciones presentados a la aprobación de la Junta Ejecutiva en el actual período de sesiones por valor de USD 316,3 millones.

<sup>c</sup> El límite máximo de los fondos de que puede disponerse en virtud de la FCA basado en siete años de reflujos de los préstamos asciende a USD 2 100 millones, aproximadamente, conforme a la definición establecida para la Octava Reposición. El saldo estimado de la cantidad por arrastrar corresponde a unos 4,5 años de reflujos de los préstamos.

